Moción de Orden del Día N° 3773

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HEIDY JUAREZ CALLE
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 AGO 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 4:00 pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso- APP, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL ACTO CELEBRATORIO EN HOMENAJE A SANTA ROSA DE LIMA, PATRONA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, Santa Rosa es Patrona de las Filipinas, Patrona de las Armas de Argentina y del Paraguay. Además de muchas instituciones tienen a Santa Rosa de Lima como especial protectora, entre ellas podemos nombrar al Ejército Libertador del General Don José de San Martín.

Que, La Benemérita Guardia Civil del Perú (BGCP) (hoy integrada en la Policía Nacional) era el Cuerpo de Policía Uniformada que tenía como misión: El mantenimiento del orden público mientras no se requiera el empleo de la Fuerza Armada; y la prevención de los delitos y faltas, la protección de las personas y de sus bienes, el mantenimiento de la libre circulación en la vía pública, el control del tránsito vehicular, entre otras.

Que, mediante Decreto Supremo del 21 de marzo de 1928 se estableció como el Día de la Policía el 30 de agosto de cada año, en el cual se entregaban los premios anuales acordados a los Cuerpos de la Guardia Civil, Seguridad, Investigaciones y Gendarmería y se revistarán las Fuerzas de Policía.

Que, la Benemérita Guardia Civil del Perú, para glorificar y honrar a sus Héroes y Mártires caídos en el cumplimiento del deber, inauguró, el 30 de agosto de 1932, en el patio de honor de la Escuela de Guardia Civil, un cenotafio de color blanco en cuyos lados aparecían placas de mármol con los nombres de los miembros de los Cuerpos de Seguridad y de la Guardia Civil caídos en acciones de armas y en actos del servicio;

y, mediante el Decreto Supremo N°38 del 30 de agosto de 1957, se proclamó a Santa Rosa de Lima, como patrona institucional. Por las consideraciones expuestas[1].

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a los miembros de la gloriosa Policía Nacional del Perú por celebrarse este 30 de agosto el dia de Santa Rosa de Lima, patrona de la Policía Nacional del Perú.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerle llegar al Gral. PNP EDWARD RANDO ESPINOZA LOPEZ, Jefe de la I MACRO REGION POLICIAL PIURA de la Policía Nacional del Perú, por su intermedio a los Oficiales, Suboficiales y a todos los miembros de esta gloriosa institución.

Lima, 30 de agosto de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/08/2022 11:06:08-0500

[1] Moción de Saludo N° 3374, del 29 de agosto del 2017